

INSTRUCCIONES DE REGATA

1.- ESCENARIO

Los trofeos anunciados, se celebrará en aguas de la bahía de Ciutadella durante los días 11 y 12 de Abril de 2015.

2- REGLAS

2.1 La Regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2013 - 2016 (RRV);
- las reglas de las Clases
- las prescripciones de la autoridad nacional , RFEV.
- las presentes Instrucciones de Regata, que puede modificar alguna de las reglas del apartado a);
- el reglamento técnico y prescripciones de la FBV.
- Las modificaciones según la regla 89.2 y 90.2
- el reglamento IGA adoptado por el Consell Insular de Menorca.

2.2 Es un regata clasificatoria Insular para la clase Optimist para nivel Plata, regata puntuable para el Gran Premi Consell Insular de Menorca y regata clasificatoria IGA para clase Laser.

2.3 **Las protestas** serán tramitadas y resueltas por un Comité de Protestas conforme establece la regla 91 del RRV y la Prescripción de la R.F.E.V. a esta regla.

2.4 Penalizaciones Alternativas

- Penalizaciones Alternativas por Infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.
 - Se aplicará la penalización de Giros de 720°, reglas 44.1 y 44.2 del RRV.
 - El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar, el hecho de no presentar este formulario, hará que no se considerará completa la exoneración en caso de protesta.

2.5 Publicidad .

- Se aplica conforme la reglamentación 20 RRV. Regla 80 del RRV.
- Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3.1 (d)(i) de la reglamentación 20 del código de publicidad de la ISAF.
Quedan modificadas las reglas de la Clase que opongán a esta previsión.

2.6 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a esta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede ser descalificado un barco en todas las pruebas celebradas en el día. Los entrenadores darán información y formación a los regatistas para evitar el vertido de desperdicios en el mar y en las instalaciones y depositen adecuadamente los residuos en los contenedores de reciclaje.

Como autoridad responsable del deporte, la International Sailing Federation promueve y apoya la protección del medio ambiente en todas las competiciones de vela y actividades relacionadas en todo el mundo.

3.- INSCRIPCIONES

Pueden participar barcos inscritos, y registrados conforme al Anuncio de Regatas y cuyas velas y/o equipo hayan sido sellados de acuerdo con las Instrucciones de Medición. Los competidores deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Apéndice 2, reglamentación 21 del RRV), y la prescripción de la R.F.E.V. a este Apéndice.

4.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A PARTICIPANTES

4.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el Tablero Oficial de Avisos, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera salida del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 19,00 horas del día anterior a su efectividad.

4.2 Los avisos a los participantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos. Un aviso en el Tablero Oficial de Avisos sustituye a toda notificación individual a cada participante.

4.3 El comité de ragatas podrá realizar instrucciones orales , conforme la regla 90.2-c , mediante VHF canal 9 o a viva voz largando la bandera L.

5.- SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales entre las 09,30 y las 19,00 horas de cada día.

5.2 Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

- La **bandera "F" del CIS**, significa:

"Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas".

La próxima señal de atención no se hará antes de 45 minutos después de izar esta señal.

- El gallardete de **INTELIGENCIA sobre "A" del CIS** significa: "Todas las pruebas del día no empezadas quedan aplazadas para un día posterior".

- El gallardete **INTELIGENCIA sobre "H" del CIS** significa: "Los participantes deben esperar instrucciones en tierra. La próxima señal de atención se dará no antes de 45 minutos después de haber arriado la bandera "H" del CIS".

5.3 Cuando una señal se largue sobre una bandera de Clase se aplicará únicamente a los yates participantes de esta Clase.

6.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICION

6.1 Programa:

| DIA | HORA ATENCION | ORDEN DE LAS CLASE PARTICIPANTES |
|-----|----------------------|----------------------------------|
| 11 | 11,30 | OPTIMIST- LASER- |
| | CONTINUACION PRUEBAS | |
| 12 | 11:00 | OPTIMIST- LASER- |
| | CONTINUACION PRUEBAS | |

6.2 Una vez finalizada la prueba, tan pronto como sea posible, se dará la señal de atención de la siguiente prueba, se podrá anunciar a bordo del Comité de Regatas en la línea de llegada largando el Segundo Repetidor, la ausencia de esta bandera no será motivo de reparación. La bandera azul sobre gallardete de inteligencia en el barco de llegadas significa que ya no se darán más pruebas en el día, vayan a tierra.

6.3 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado, pudiendo en cualquier día completar el número de pruebas no celebradas en días anteriores. El número máximo de pruebas a celebrar en un día será de cuatro. Con 1 prueba el trofeo o será válido.

6.4 Formato de la competición: Se navegará en flota y ronda única para todas las clases

7.- BANDERA DE CLASE

Optimist: La bandera será el "Logotipo Optimist" sobre fondo blanco

Láser ,Laser Radial y 4.7: La bandera será el logotipo "Laser" sobre fondo blanco

8.- CAMPOS DE REGATA Y EMBARCACIONES

8.1 El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.

8.2 La **Zona de Salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8.3 Habrá un **campo de regatas situado aproximadamente como se muestra en el anexo** La situación del campo de regatas podrá modificarse, esto se avisará:

a) En tierra, publicándolo en el Tablero Oficial de Avisos antes de largar la bandera "F" del CIS. Se llamará la atención a los participantes largando la bandera "L" del CIS.

b) En el agua, mediante un barco del Comité de Regatas que largará las banderas "C" sobre "L" del CIS, que significan: "Se modifica la situación del campo de regatas, siganme hasta la nueva situación". Se harán repetidas señales acústicas.

8.4 Los **barcos del Comité de Regatas** arbolarán una bandera cuadra de color BLANCO.

8.5 Las **embarcaciones del Comité de Protestas** llevarán una bandera cuadra blanca con la palabra "Jury" en negro.

8.6 Las **embarcaciones auxiliares** llevarán una bandera cuadra de color BLANCO.

8.7 Las embarcaciones del **Comité de Medición**, llevarán una bandera cuadra blanca con una letra "M" en negro.

8.8 En aplicación de la regla J2.2 de acuerdo con la regla 86.1 (b) se establece la zona de 3 esloras definido en el RRV.

9.- RECORRIDO

9.1 El **anexo I muestra los recorridos**, incluyendo la descripción gráfica del campo de regatas, los ángulos aproximados entre los tramos, el orden y banda prescrita en que deben dejarse cada una de las balizas.

9.2 Antes o con la señal de preparación se mostrará el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hasta la baliza (1)-(a) tomado desde el barco de Comité de Regatas.

9.3 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir aproximadamente en 45 minutos para las Clases Optimist y Láser. El Oficial de Regata puede acortar o alargar las distancias entre balizas a fin de alcanzar la duración pretendida.

10.BALIZAS

Las **Balizas** del campo de regatas serán rojas-esféricas. Cambio de recorrido la **nueva baliza** será color amarillo.

11.- SEÑALES DE SALIDA Y LINEA DE SALIDA

11.1 Las señales de salida se darán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

| MINUTOS SALIDA | SEÑAL | ACCION | SEÑAL FONICA |
|----------------|-------------|---|--------------|
| 5´ | ATENCION | IZAR BANDERA DE CLASE | 1 |
| 4´ | PREPARACION | IZAR BANDERA "P" (y/o) "I" o "U" o "Negra" ,DEL CIS | 1 |
| 1´ | PREPARACION | ARRIAR BANDERA "P" (y/o) "I" o "U" o "Negra" ,DEL CIS | 1 |
| 0´ | SALIDA | BANDERA DE CLASE ARRIADA | 1 |

11.2 Ningún barco saldrá más tarde de 5 minutos después de la señal de la salida.

11.3 Si las condiciones son desfavorables los barcos de salidas y llegadas pueden Mantener su situación utilizando el motor.

11.4 **Línea de Salida.**- Estará determinada entre la percha con bandera blanca a bordo del Barco del Comité de Regatas, y la boya esférica roja o barco visor cuyo mastil y bandera marcaran la línea .

12.- LLAMADAS

12.1 Las Llamadas se señalarán de acuerdo con la regla 29 del RRV, excepto que cuando se largue la "Bandera Negra" o "bandera U" no se hará ninguna Llamada Individual (véase instrucción de regata 13). En caso de una llamada individual, la bandera "X" del CIS será arriada 2 minutos después de la salida si aún no han vuelto todos los barcos prematuramente salidos (modificación a la regla 29.1 del RRV).

12.2 Si es posible, una embarcación del Comité de Regatas, situada cerca de la primera baliza del recorrido, después de la salida llamará la atención de los barcos OCS que no se hayan exonerado correctamente señalándolos con la bandera "X" del CIS y voceando su número de vela. Pueden hacerse repetidas señales fónicas para llamar su atención.

13.- PENALIZACIONES EN LA SALIDA

El Comité de Regatas podrá actuar de acuerdo con las reglas de la **Bandera I** (30.1), **Bandera Z** (30.2) y **Bandera Negra** (30.3) y **BANDERA U** que significa que se aplica la regla 30.3 y que la modifica en lo que se refiere a que los participantes sometidos a penalización bajo la regla (BFD) si que podrán tomar la salida en caso de darse una nueva salida a la prueba o esta se vuelva a correr.

14.- CAMBIOS DE RECORRIDO Y RECORRIDO ACORTADO.

14.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico.

14.2 Un **cambio de recorrido** será indicado cerca de la baliza en que comienza el tramo que se cambia por un barco del Comité de Regatas mostrando la bandera "C" del CIS y:

- cuando sea posible, el rumbo de aguja aproximado a la nueva baliza, y
- dando repetidas señales fónicas.

14.3 Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas, que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando la baliza por la banda prescrita para el recorrido.

14.4 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por otra baliza de forma y color originales.

14.5 Un **cambio en la longitud de un tramo del recorrido** será indicado cerca de la baliza en la que comienza el tramo que se cambia por un barco del Comité de Regatas que largará la bandera "C" del CIS, y hará repetidas señales fónicas, junto con un tablero en el que:

- un signo (+) significa que se ha aumentado la longitud del tramo;
- un signo (-) significa que se ha disminuido la longitud del tramo.

14.6 Cualquier cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado a navegar el tramo, aunque la nueva baliza no se haya fondeado todavía.

14.7 **Recorrido acortado**, se aplica la regla 32.2

15.- LA LÍNEA DE LLEGADA

15.1 **Línea de Llegada.**- Estará formada por el barco del comité de salidas con una bandera azul y con una boya amarilla esférica colocada en la popa de la embarcación del comité de salidas. Tal y como muestra el Anexo.

15.2 En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada puede mantener su posición usando motor.

16.- BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET); BARCO QUE NO TERMINA (DNF) BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

16.1 Un barco que se retira después de terminar (**RET**), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

16.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (**DNF**), lo notificará, por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

16.3 Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida (**DNC**) o que abandonen el club para las pruebas del día, lo

notificarán a la Oficina de Regatas ante de la señal de atención.

17.- TIEMPO LIMITE

No hay un tiempo límite. Sin embargo, un barco que no **termine dentro de los 20 minutos después de la llegada del primero** de su clase será clasificado como "No Terminó" (DNF).

18.- PROTESTAS

18.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar **informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada** acerca de cuales son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (modifica la regla 61.1 del RRV).

18.2 Si un barco no termina y tiene intención de protestar o si las circunstancias imposibilitan informar al Comité de Regatas en la línea de llegada, conforme se exige en el párrafo precedente, deberá informar en la Oficina de Regatas inmediatamente después de su llegada a tierra acerca de cuales son los barcos contra los que piensa protestar, independientemente de su acción de presentar una protesta (modificación a la regla 61.1(a) del RRV).

18.3 Las protestas relacionadas con Reglas de Medición, se acompañarán de un depósito de 60 euros.

18.4 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

18.5 Plazo para Protestar:

a) El plazo para protestar terminará **1,30 hora** después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablero Oficial de Avisos. Este plazo se aplica a:

- i) protestas entre barcos;
- ii) solicitudes de reparación por hechos acaecidos en la mar;
- iii) informes del Comité de Regatas;
- iv) informes de un medidor;

b) La hora límite para presentar una solicitud de **reparación** por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizará a los **60 minutos** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas, o a las 09,30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente.

18.6 La hora límite finalizará el último día de la regata media hora después de la exposición de la clasificación general en el Tablero Oficial de Avisos.

c) En modificación a la regla 66 del RRV, las solicitudes de reapertura de audiencias, se presentarán no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la protesta cuya reapertura se pide.

18.7 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero lo antes posible y no más tarde de **1 hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de la sala de protestas a fin de acelerar las audiencias.

No cumplir con esta IR justificará al Comité de Protestas para decidir la protesta como permite la regla 63.3(b) del RRV.

18.8 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de protestas, situadas en las inmediaciones de la Oficina de Regatas, véase ANEXO I

a) Se insertará en el Tablero Oficial de Avisos una lista de los barcos que hayan sido penalizados por infracciones a la regla 42 del RRV según lo establecido en la instrucción 2.4(b).

b) Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo la IR nº 13. Un barco así notificado puede solicitar por escrito una audiencia en la Oficina de Regatas no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

18.9 A los efectos de la regla 64.3(b) del RRV, la autoridad calificada es el Jefe de Medición de la Clase en esta Regata.

18.0 Las infracciones a las instrucciones de regata 20, 21, 22, 23, 24 y 27 no serán motivo de protesta de un barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas.

19.- PUNTUACION

19.1 Sistema de Puntuación Baja del apartado A4 .

19. La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos , se descartará su peor puntuación de cada 4 pruebas realizadas .

b) en caso de empate se aplicará el apartado A8 del Apéndice A del RRV.

20.- VARADO Y PUESTA EN SECO

Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

21.- NUMEROS DE VELA

21.1 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela autorizado por la Asociación de la Clase, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

21.2 Los barcos que incumplan la IR 21.1, serán clasificados como (DNC) sin previo aviso. Esta instrucción modifica las reglas 63.1, el apartado A9 del Apéndice A y el apartado G4 del Apéndice G del RRV.

22.- SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

22.1 No se admitirá sustitución alguna.

23.- REGLAS DE SEGURIDAD

23.1 Si así lo dispone la organización de regata ; Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el patrón de los barcos participantes firmarán en el formulario de control en la Oficina de Regata. Esta obligación se aplicará cada vez que los

barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados por el Comité de Regatas añadiendo 5 puntos a la puntuación de la prueba completada más recientemente, siempre que no supere la puntuación del número de inscritos. La imposición de esta penalización no afectará a la puntuación de los otros barcos. Modificación a las reglas 63.1 y el apartado A9 del Apéndice A del RRV).

23.2 Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.

Las embarcaciones de los entrenadores **deben estar equipadas con emisora VHF canal 9.**

23.3 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del club y se vea impedido de llegar al club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a teléfono: **971 38.39.18 y por VHF canal 9**

23.4 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

23.5 Se dejará libre el canal de acceso al Port de Son Blanc y al port de Ciutadella, y se tendrá especial cuidado en no cruzar el mismo en los momentos de entrada y salida de los barcos . Se recuerda la obligación de respetar las normas de navegación en las zonas de navegación restringida, sea aproximación y canal acceso al Port de Son Blanc y acceso al port de Ciutadella. Los regatistas tienen la obligación de ir remolcados. El canal 14 VHF es el utilizado para el transito que puede ser utilizado en caso de riesgo.

24.- BARCOS DE ENTRENADORES O DE APOYO A EQUIPOS

24.1 Se permite a los entrenadores y jefes de equipo el uso de barcos de apoyo individuales y su atraque en las instalaciones del Club únicamente bajo las siguientes condiciones:

a) solicitar y obtener autorización previa del Comité de Regatas y

b) deberán cumplir con las demás reglas que establezca el comité organizador, especialmente con las instrucciones de regata 23.2 y 24.2.

24.2 Los barcos de apoyo y de entrenadores exhibirán de manera visible una bandera de identificación, la identificación se indicará en el TOA.

24.3 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonará rápidamente el campo de regatas y la zona de salida tan pronto como se largue la señal de preparación y permanecerán fuera de estas zonas (excepto cuando un barco en peligro precise asistencia) hasta después de la llegada del último barco en la prueba. No se permite más comunicación entre participantes y no participante.

24.4 En caso de un aplazamiento, una llamada general o una anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes y no participantes hasta que se largue una nueva señal de preparación.

24.4 Si los barcos de apoyo y de entrenadores no cumplen esta instrucción de regata, todos los barcos relacionados con el barco de apoyo o de entrenador infractor pueden ser penalizados o puede tomarse otra medida disciplinaria a la discreción del Comité de Protestas.

24.5 Los entrenadores y acompañantes de los regatistas participantes les informaran y ciudarán de sus regatistas para respetar la normativa de transito marítimo en las zonas marcadas de acceso al Port de Son Blanc y Ciutadella.

25.- PREMIOS

La lista de premios se indicará en el Tablero Oficial de Avisos.

26.- RESPONSABILIDAD

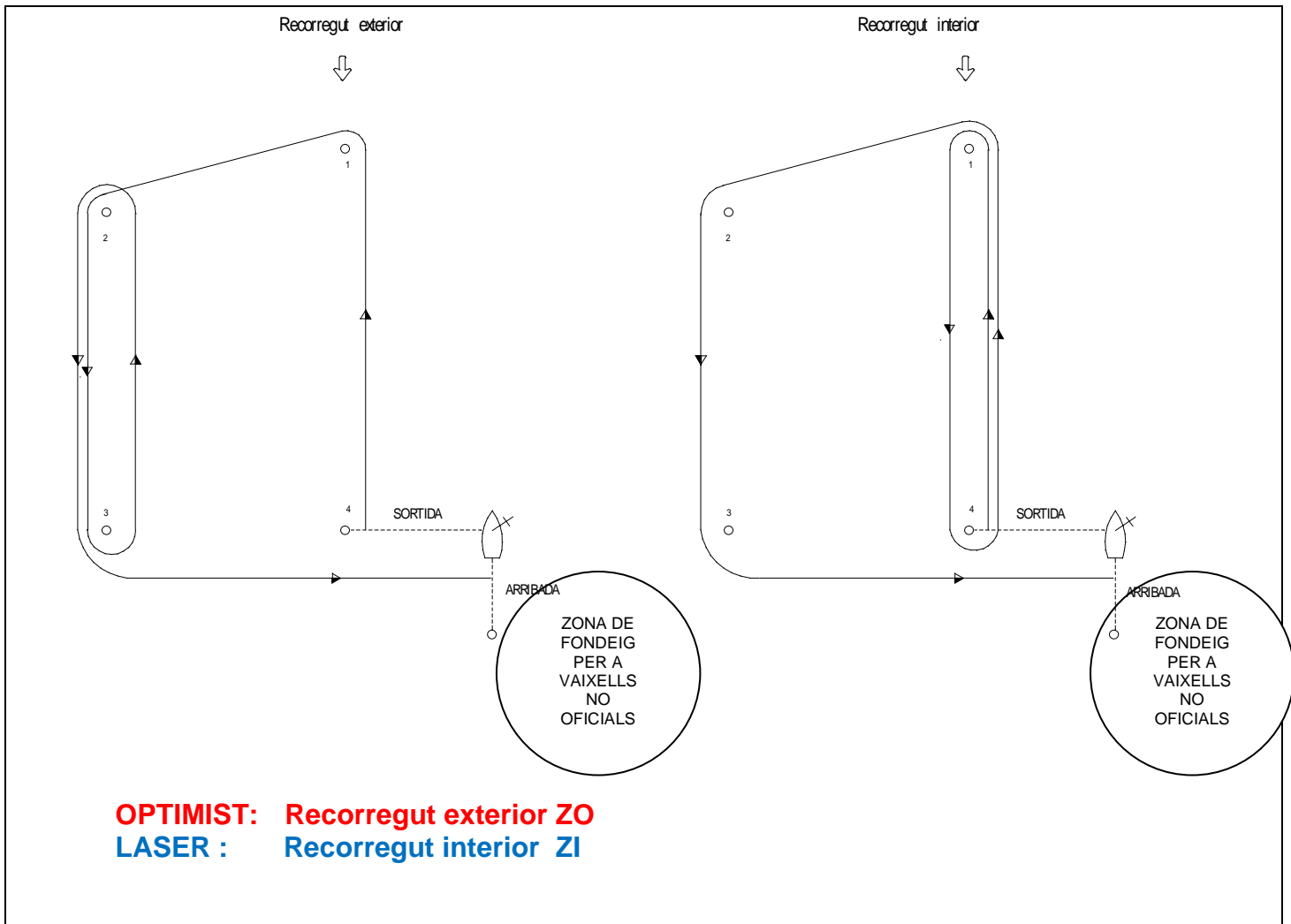
26.1 Todos los que participan en este Trofeo lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

26.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

26.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata".

2.1 ESQUEMA DEL RECORREGUT



2.2 ORDRE DEL PAS DE BALISES: LASER , SORTIDA, 1, 4, 1, 2, 3, ARRIBADA.

OPTIMIST , SORTIDA, 1, 2, 3, 2, 3, ARRIBADA.

OPTIMIST GRUP D, SORTIDA, 1, 2, 3, ARRIBADA

2.3 LAS BOYAS DEL RECORRIDO SIEMPRE SE DEJARAN POR BABOR

LASER Y OPTIMIST BALIZAS ROJAS

cambio de recorrido baliza amarilla